



Municipalidad Distrital de Socabaya

Miguel Grau y Sn Martín s/n

Teléfono 435655

Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 446-2014-MDS

Socabaya, 16 de octubre del 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 421-2014-MDS de fecha 03 de octubre del 2014, se otorga al servidor Sr. Guillermo Humberto Gonzales Aparcana, Gerente de Servicios Comunales (e) el uso del descanso físico vacacional correspondiente al año 2013, desde el 03 de Octubre del 2014 al 01 de Noviembre del 2014.

Que, el Artículo 102 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que *"Las vacaciones son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio (...)".*

Que, el Artículo 56° del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Socabaya, señala que el periodo vacacional no podrá ser fraccionado, salvo por necesidad del servicio.

Que, en tal sentido en razón que dicho servidor Guillermo Humberto Gonzales Aparcana, tiene a su cargo la Gerencia de Servicios Comunales, se hace necesario suspender las vacaciones otorgadas, por necesidad de servicio, dado que se requiere la realización de sendas actividades con miras gerenciales.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER por necesidad de servicio el goce del periodo vacacional del servidor Guillermo Humberto Gonzales Aparcana, encargado de la Gerencia de Servicios Comunales, concedido con Resolución de Alcaldía N° 421-2014-MDS de fecha 03 de octubre del 2014, con eficacia anticipada al 07 de octubre del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos implemente y re programe las vacaciones suspendidas del servidor Guillermo Humberto Gonzales Aparcana.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al servidor y demás áreas pertinentes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chavez
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wilber Mendoza Aparicio
ALCALDE